El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 6957

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de junio, se conmemora el **"168° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA"**; creado mediante Ley Nº 12301 del 25 de junio de 1855 durante el gobierno del Presidente Manuel Pardo y Lavalle.

Que, el distrito de **SAN JUAN BAUTISTA** es el más antiguo de la provincia de Ica; y, es uno de los catorce distritos que forman la provincia, en el departamento de Ica

Que, históricamente el origen y fundación de San Juan Bautista, proviene desde la época Incaica; donde existió un Asentamiento Humano en el cual se encuentra situado el distrito de San Juan Bautista, denominado Collana Huaranga de San Juan de Urín Ica que perteneció a los Curacas de la Dinastía de los Tataxe (Tataje) y los Achichicamas (Anicama).

Que el **"DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA"**, como "Pueblo" fue creado en la época virreinal por Don: Nicolás de Rivera el Viejo; y luego, los españoles fundaron la primera parroquia de San Juan Bautista, desde donde iniciaron la catequización de los pobladores indígenas.

Que, entre sus principales atractivos turísticos que ofrece el **DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA,** ofrece: La Iglesia de San Juan Bautista, Las Casas haciendas, Las Bodegas y Vitivinícolas, como las plantas de extracción, procesamiento, y de exportación de licor como el Pisco Puro y Vino.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más cálido saludo a la población del **"DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA"**; al conmemorarse éste 25 de junio una fecha de trascendental importancia como es el aniversario de su creación política.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al **"DISTRITO SAN JUAN BAUTISTA",** al conmemorase este 25 de junio el **"168° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA".** Asimismo, reafirmó el compromiso de seguir trabajando para el desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **JORGE LUIS QUISPE SAAVEDRA,** alcalde de la Municipalidad del Distrito San Juan Bautista; y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, junio 2023

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario